

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL - CONTROVERSIA CONTRATO TRABAJO.
DEMANDANTE: KATIA OTERO FLOREZ.
DEMANDADO: SERVICIO MEDICO QUIRURGICOS S.A.S.
RADICACION: 08-001-31-05-013-2019-00216-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 77 del CPTSS programada para el día 15 de abril de 2.020, no se pudo llevar cabo por la suspensión de los términos judiciales para esta clase de procesos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2.020. De igual forma le informo que, mediante correo electrónico del 27 de julio de 2020, la Dra. DIGNA ROSA GÓMEZ RIVERA renunció al poder a ella conferido por la entidad demandada **SERVICIO MEDICO QUIRURGICOS S.A.S.** Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso, el cual debió digitalizarse nuevamente. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de conectividad en la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes 2 de agosto de 2.022 a las 9:00 a.m.- A su Despacho para resolver.

Barranquilla, julio 11 del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, once (11) de julio del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha el día dos (2) de agosto de 2.022 a las 9:00 a.m, para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Así mismo, requiérase a las partes para que suministren al correo electrónico de este Despacho Judicial el correo donde recibirán notificaciones y las invitaciones a la audiencia virtual que ha de celebrarse. También ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

SEGUNDO: Acéptese la renuncia que hiciere la Dra. DIGNA ROSA GÓMEZ RIVERA al poder a ella conferido por la entidad demandada **SERVICIO MEDICO QUIRURGICOS S.A.S.** En consecuencia, requiérase a la demandada para que constituya nuevo apoderado judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,


JOSE IGNACIO GALVAN PRADA
C-2019-00216-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día **13** Mes **07** Año **2022**
Notificado por el Estado N° **088**
La Providencia de fecha Día **11** Mes **07** Año **2022**
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**